

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a: 16/05/2022

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120110013700	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE GALLETAS NOEL S.A	DISTRIPOPULARES S.A.	Auto decide sobre liquidación OBS. - MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. - NEGAR la solicitud de entrega de títulos judiciales, conforme la parte motiva de la presente providencia.	12/05/2022		1
76001310300120180007900	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	TECOLSOF S.A.S. Y/O	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al Juzgado Primero Civil Del Circuito De Cali, solicitando dar respuesta al 1222 del 21 de julio de 2021 emitido por este Despacho, sobre remisión de títulos descontados al demandado Tecolsof S.A.S en el marco del presente proceso. - Oficiar a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES con el fin de informales que en este Despacho no reposan los depósitos judiciales que indica le fueron descontados a los demandados, por tanto, se reiterará al Juzgado de origen sean trasladados a esta dependencia y una vez se realice dicho trámite, se procederá con lo pertinente.	12/05/2022		1
76001310300220170019300	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	VIAS DE CALI SAS	Auto decide solicitud OBS. -DEJAR a disposición del Juez del concurso las medidas cautelares decretadas en este asunto en contra de Gaico Ingenieros Constructores S.A. mediante Auto del 29 de agosto de 2017 y comunicadas mediante oficio circular 1982 por la Superintendencia de Sociedades. -NEGAR la conversión de títulos a la cuenta indicada por la Superintendencia de Sociedades.	12/05/2022		1
76001310300220190006200	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD SHATTER DE COLOMBIA LTDA	ARTEFACTO CONSTRUCTORES SAS	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación actualizada del crédito presentada por el ejecutante por valor de \$241.653.076, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	11/05/2022		1
76001310300320140001900	Ejecutivo Singular	HOSPITAL SANTA MARGARITA E.S.E.	MARIO JOSE BEDON CASAS	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. -NEGAR la solicitud de terminación del proceso por pago total	12/05/2022		1

				de la obligación, conforme la parte motiva de la presente providencia.			
76001310300620170007900	Ejecutivo Mixto	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	MAXPHONE COMUNICACIONES	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	12/05/2022		1
76001310300620180026700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	EMPACARSA COLOMBIA S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR a la parte demandante para que se sirva aclarar la liquidación del crédito presentada.	12/05/2022		1
76001310300720150055600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS FERNANDO JARAMILLO GALLEGO	Auto decide sobre liquidación OBS. -Modificar la liquidación del crédito presentada por el Fondo Nacional de Garantías. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	12/05/2022		1
76001310300720190004200	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	FRANK EUDORO PUPIALES NOGUERA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante,.	12/05/2022		1
76001310300820110055600	Ejecutivo Mixto	COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.	MARCO ANTONIO TRUJILLO QUINTERO	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por el ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	12/05/2022		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16/05/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)